

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de los Blázquez**

Núm. 9.543/2010

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2010, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el art. 169.3 del mencionado R.D.L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO I. Impuestos directos: 92.697,59
CAPITULO II. Impuestos indirectos: 2.013,48
CAPITULO III. Tasas, precios públicos y otros: 95.120,26
CAPITULO IV. Transferencias corrientes: 491.172,98
CAPITULO V. Ingresos patrimoniales: 15.489,30
CAPITULO VI. Enajenación inversiones reales: 0,00
CAPITULO VII. Transferencia de capital: 524.211,51
CAPITULO IX. Pasivos financieros: 150.000,00
TOTAL: 1.370.705,12

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO I. Gasto de personal: 234.546,55

CAPITULO II. Gastos en bienes corrientes y servicios: 362.041,48

CAPITULO III. Gastos financieros: 15.459,75

CAPITULO IV. Transferencias corrientes: 46.192,99

CAPITULO VI. Inversiones reales: 705.981,09

CAPITULO IX. Pasivos financieros: 6.483,26

TOTAL: 1.370.705,12

Seguidamente se inserta la plantilla del personal.

A) FUNCIONARIOS:

Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor.

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

1 Policía Local.

B) LABORAL:

Laboral fijo:

1 Peón de limpieza y jardines.

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral eventual:

1 Limpiador/a.

1 Dinamizador.

1 Monitor Deportivo.

Los Blázquez a 13 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, Justa M^a Sáenz González-Haba.